

Resolución que otorga el exequátur de ley al Sr. Walther Schuloff para que pueda ejercer la profesión de Ingeniero Civil.— G. O.
Nº 5656, del 20 de Octubre de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1247.

En uso de la facultad que me confiere la Ley Nº 539, del 25 de julio de 1941, relativa al ejercicio de las profesiones de ingeniero y arquitecto;

Vista la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, ha elevado el señor Walther Schuloff en fecha 25 de septiembre del año en curso, por la cual solicita que se le conceda el exequátur para ejercer la profesión de Ingeniero Civil;

Visto el Certificado de Reconocimiento del diploma expedido al petionario el 25 de abril del año 1919 por la Comisión de Examen del Gobierno austriaco en la ciudad de Viena, Austria, que ha extendido en su favor la Comisión de Normas para Ingenieros y Arquitectos, en fecha 19 de septiembre del año en curso;

Considerando que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades y requisitos legales,

R E S U E L V O :

UNICO.— Otorgar, como por la presente otorgo al señor Walther Schuloff, el exequátur de ley para que pueda ejercer la profesión de Ingeniero Civil en todo el territorio de la República, siempre que se ceba a las leyes y reglamentos de la materia.

Dada en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.